

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Abril 8 del 2011

A los señores de la
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA
MOLPARTES S.A.
Ciudad.-



Señores Accionistas:

En mis calidad de COMISARIO y según lo indicado en el Art. 279 de la Ley de Compañías, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios.

1.- He procedido a examinar los estados financieros al 31 de Diciembre del 2010 de la compañía MOLPARTES S.A. de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social de la empresa y de la Ley de Compañías.

2.- Obtuve toda la colaboración e información necesaria para el cumplimiento de mis funciones según lo establecido en la Ley de Compañías.

3.- He examinado el Balance General y el Estado de Resultados al 31 de Diciembre del 2010. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

4.- Considero que las cifras presentadas en los estados financieros tienen correspondencia con las registradas en los libros y sistema contable y que éstos han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

5.- Las operaciones registradas en los libros contables así como los actos del administrador se ajustan a los Estatutos Sociales y disposiciones de la Junta General de Accionistas y de la Superintendencia de Compañías.

6.- Considero que la contabilidad es manejada adecuadamente y los comprobantes de respaldos son preparados y conservados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

7.- He revisado el Balance General y el Estado de Resultados de la empresa MOLPARTES S.A. al 31 de Diciembre del 2010; a lo que puedo indicar que realizadas las pruebas aleatorias y revisadas las evidencias que se respaldan las cifras reveladas en los estados financieros: La inversión se encuentra en la mercadería ubicada en bodega cuyo valor es de \$ 320.657,25. Las cuentas de Clientes y documentos por cobrar suman \$173.163,21 y en Caja/Bancos \$1.461,35. Existen obligación a corto plazo 307.856,81 con proveedores en el exterior y con instituciones financieras locales corriente \$30.281,47. A largo plazo existe un valor por cancelar de

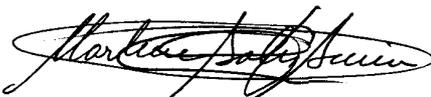
\$171.690,09; respaldándose las cuentas por pagar totalmente con los Activos Corrientes y Fijos de la empresa. Ha habido un aumento en las ventas en relación a los años anteriores llegando a un total de ingresos por \$471.199,16. La utilidad del ejercicio suma \$20.494,43 y el reparto para los trabajadores es de 3.074,16. El total de costo es de \$ 267.762,30 y gastos \$182.942,43.

8.- Hay un cumplimiento de la compañía de sus obligaciones fiscales del 2010 es decir, como agente de retención y percepción del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado, así como la correcta aplicación de las normas tributarias en relación a sus presentaciones y pago de las mismas.

9.- La correcta aplicación de las normas tributarias son responsabilidad de la administración.

10. La empresa tiene que aplicar a partir del 2011 en forma obligatoria las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, según resoluciones No. B.G.DSC010, SC.SG. DRS.G11.02 estableciéndose el 2011 como periodo de transición. Se implementará un cronograma de dicha disposición, La conciliación del patrimonio neto al inicio del periodo de transición deberá ser aprobada por la Junta hasta el 30 de Septiembre del 2011. Los ajuste según el caso deberá efectuarse al 31 de Diciembre del 2011 y contabilizarse el 1 de Enero del 2012.

Atentamente,


ING. MARLENE SÓLIS SIERRA
C.I. 0908783624

